



**FOLIO N° 73**

ACTA N° 31 - SESIÓN ORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, el día 12 de Octubre de 2021, siendo las 19:05 horas, se reúnen en la Sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende de forma presencial los Sres. Concejales Machmar Paula, Villa Mariano Andrés, Banegas Marta Liliana, Loza Julio Antonio, Gómez Martín Miguel, Vázquez Juan Cruz, Quiroga Mario Alberto, Alcorta Maria Angelica y bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu Cazaux de Vélez. Toma la palabra la Sra. Presidente y procede a informar acerca de los Asuntos Ingresados: 1) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM EXP. N° 41/21 - FECHA 05/10/2021. Ref.: Incremento Tarifa de Remis. La Sra. Presidente dice que pasará a la Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. 2) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM EXP. N° 42/21 - FECHA 05/10/2021. Ref.: Incremento Tarifa de Taxis. La Sra. Presidente manifiesta que, al igual que el punto anterior, pasará a la Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. 3) PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTADO POR CONCEJAL MARTA BANEGAS EXP N° 43/21 - FECHA 07/10/2021. Ref.: Solicitando a Caminos de las Sierras cumpla con los Requerimientos de Obra y Mantenimiento de las Rutas Comprendidas en RAC. Pide la palabra la Concejales Banegas y solicita que pase a la Comisión de Obras y Servicios. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Obras y Servicios. 4) PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL PRESENTADO POR CONCEJALES BANEGAS Y ALCORTA EXP N° 44/21 - FECHA 07/10/2021. Ref.: 1° Festival Literario de Villa Allende Edición 2021. Pide la palabra la Concejales Banegas y solicita que pase al Orden del Día para ser tratado sobre tablas. Acto seguido la Sra. Presidente procede a leer los puntos del Orden del Día: 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 30 - SESIÓN

JUAN CRUZ VÁZQUEZ  
CONCEJAL BLOQUE UTA  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

JULIO LOZA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR  
Concejales de la  
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA  
Concejales de la  
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MA. MARÍA TERESA RIU CAZAUZ DE VELEZ  
Presidenta del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende





ORDINARIA- FECHA 05/10/2021. Se pone a consideración de los Concejales y queda aprobada por unanimidad. 2) APROBACIÓN PROYECTO DE ORDENANZA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA - EXP N° 37/21. Pide la palabra la Concejala Alcorta y dice que es de fundamental aprobación este Proyecto, ya que ha sido sancionada en la Legislatura de Córdoba la ley 10.780. Esta ley regula el Ejercicio Profesional y su fundamento es el de ordenar, regular y delimitar el ejercicio de enfermería tanto para sus derechos como para sus obligaciones. Ha sido demostrado en nuestra Villa la labor cumplida por los auxiliares de enfermería y se ha tenido en Comisión la presencia de enfermeros profesionales que han avalado este proyecto dando las razones del por qué es necesario la profesionalización de estos auxiliares a fin de que tengan mayores beneficios y, fundamentalmente, lo que hace a su tarea de humanización en la profesión. Toda esta demostración que hemos tenido lo hace oportuno, al igual que el momento, ya que se acerca la aprobación del Presupuesto. Es fundamental que lo aprobemos en esta instancia para poder darle un puntapié inicial para que el año que viene empiece a funcionar esta escuela. Por eso solicito la aprobación de este proyecto. Pide la palabra el Concela Loza y dice que, no solamente se tiene la oportunidad de aprobar este proyecto sino que tenemos la obligación de acompañar este tipo de iniciativas surgidas de personal municipal, en el Hospital Municipal, y que es una herramienta para lo que la ley ha denominado como Profesionalización de los Auxiliares de Enfermería y que será una herramienta para conseguir la habilitación en los Ministerios, tanto de educación como de salud. Es una oportunidad para que Villa Allende tenga una escuela que ayude a la región, a todo el Corredor de Sierras Chicas, para que haya una escuela formadora con un criterio de humanización; es un sentido y un perfil que se le pretende dar a esta escuela, que no es el que normalmente tiene, donde se une la experiencia, el conocimiento y la parte humana entendida como una asistencia integral al ser humano, esto hay que destacarlo y así es el perfil que tiene esta iniciativa. Es una oportunidad para que Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ  
CONCEJAL BLOQUE UCR  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

JULIO LOZA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR  
Concejala de la  
Ciudad de Villa Allende

DR. MARÍA TERESA RÍO-CAZAUX DE VELAZQUEZ  
Presidenta del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA  
Concejala de la  
Ciudad de Villa Allende





**FOLIO N° 74**

Allende tenga este Centro de Formación que se redunde en beneficios para la población con enfermeros altamente profesionalizados y con este perfil humano que pretende. Auguro para que todos los aprobemos, que el Ejecutivo se encargue de gestionar la habilitación que corresponde para la aprobación de la currícula que deberá tener este curso, que se pretende sea de 2 años o lo decidirá el Ministerio, pero nosotros debemos proveer esta herramienta lo más rápido posible para ayudar a la concreción de este proyecto. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE ORDENANZA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA - EXP N° 37/21 y se aprueba por unanimidad. 3) PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL PRESENTADO POR CONCEJALES BANEGAS Y ALCORTA EXP N° 44/21 - FECHA 07/10/2021. Ref.: 1° Festival Literario de Villa Allende Edición 2021. Pide la palabra la Concejala Banegas y procede a leer los Vistos y Considerando del Proyecto. El FESTIVAL LITERARIO DE VILLA ALLENDE y su primera edición a desarrollarse los días 15, 16 y 17 de Octubre del corriente año en la Casa de la Cultura de la Municipalidad de Villa Allende, en un trabajo de "co-producción" con la librería Búho Rojo de Villa Allende. Y CONSIDERANDO: Que este complejo tiempo que nos toca atravesar como sociedad trajo, entre otras cosas, una profunda incertidumbre sobre los espacios o situaciones que entendíamos y vivíamos como "normales" donde se vieron alteradas todas nuestras percepciones del mundo que nos rodea; pero también se presenta como un tiempo en el que a partir de ese movimiento de "nuevas normalidades" se comienzan a tender puentes, y surge la creatividad como elemento fundamental para atravesar la crisis. Que desde la Secretaría de Desarrollo Humano y la Dirección de Cultura se entendió que este momento podía ser una oportunidad para que el sector privado y el público - Estado - tiendan puentes en la búsqueda de nuevas oportunidades a la hora de pesar proyectos que beneficien a la población en general y ese proceso se traduzca en un espacio de desarrollo y crecimiento cultural para la ciudad y la

JUAN CRUZ VAZQUEZ  
CONCEJAL BLOQUE UCR  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR  
Concejala de la  
Ciudad de Villa Allende

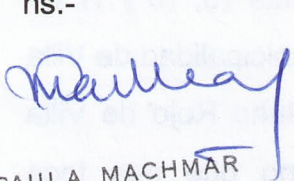
MA. ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

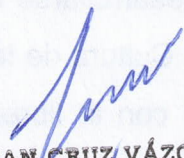
TERESA RUIZ-CAZAUX DE VELEZ  
Presidenta del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende

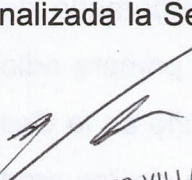


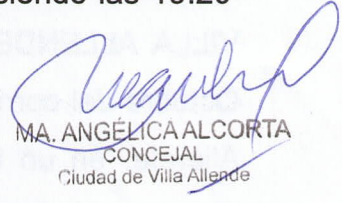


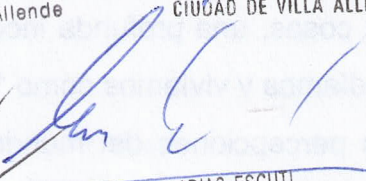
región. Que es importante también destacar que este tipo de eventos literarios cumplen además la función de garantizar posibilidades de acceso al libro a la población generando espacios abiertos, inclusivos, diversos, multidisciplinarios. Que el rol del estado en el desarrollo de políticas públicas culturales que fomenten el crecimiento de la industria literaria es de vital importancia por los alcances de este proceso a la hora de captar gestores culturales y productores del sector privado estimulando la creación intelectual. El articulado de este Proyecto dice: Art. 1º: Declarar de interés el 1ER FESTIVAL LITERARIO DE VILLA ALLENDE a desarrollarse los días 15, 16 y 17 de octubre del 2021 en la Casa de la Cultura de la Municipalidad de Villa Allende, en un trabajo de "co-producción" con la librería Búho Rojo de Villa Allende. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL PRESENTADO 1º FESTIVAL LITERARIO DE VILLA ALLENDE EDICIÓN 2021 EXP N° 44/21 y se aprueba por unanimidad. No habiendo más temas por tratar se da por finalizada la Sesión siendo las 19:20 hs.-

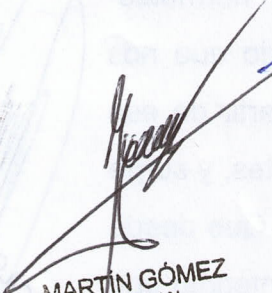
  
PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

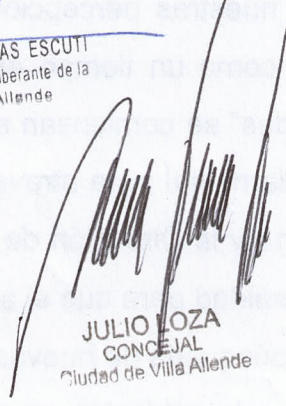
  
JUAN CRUZ VÁZQUEZ  
CONCEJAL BLOQUE UCR  
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

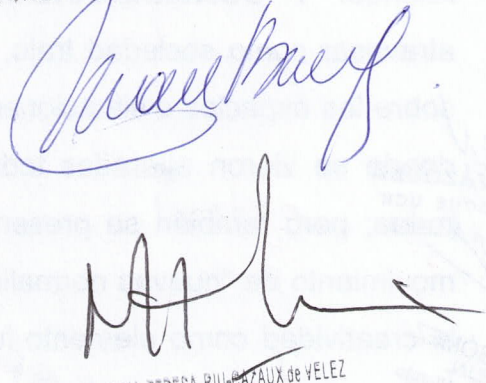
  
MARIANO ANDRÉS VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

  
MA. ANGÉLICA ALCORTA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

  
CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI  
Secretario del Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Villa Allende

  
MARTÍN GÓMEZ  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

  
JULIO LOZA  
CONCEJAL  
Ciudad de Villa Allende

  
Dra. MARIA TERESA RIU-CAZAUX de VELEZ  
Presidenta del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende